



INSTRUCCIÓN Nº 9/2019/DGP DE 23 DE OCTUBRE DEL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN PARA MEJORAR LA COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE ENTRE LOS TRABAJADORES DE SACYL EN LA CAMPAÑA 2019-2020

El próximo **29 de octubre** se inicia la Campaña de vacunación contra la gripe para la temporada 2019-2020 bajo el lema "**Este año, mejor vacúnate**"

La Instrucción de 22 de octubre de la Dirección General de Salud Pública sobre la Campaña de vacunación contra la gripe para la temporada 2019-2020 incluye entre sus objetivos **reforzar la vacunación** del personal sanitario para garantizar su seguridad en el desempeño del puesto de trabajo y la seguridad del paciente.

Precisamente, en atención a la especial vulnerabilidad de determinados pacientes, a los efectos de la vacunación del personal contra la gripe, se considerarán como **servicios de alto riesgo**, aquellos que atienden pacientes cuyas condiciones de salud hacen necesaria la aplicación de cuidados y técnicas especiales. A estos servicios se les exigirá una mayor implicación:

- Unidades de Cuidados Intensivos.
- Coronarias.
- Hemodiálisis.
- Oncología.
- Unidades de trasplante.
- Urgencias.
- Pediatría.
- Medicina Interna.
- Otros (aquellos que cada gerencia, con el asesoramiento del Servicio de Prevención, considere que cumple con los criterios establecidos)

En la temporada 2018-2019 la cobertura global de vacunación del personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León alcanzó el 33%. Por Gerencias fue del 39% en Atención Primaria, 31% en Especializada y 55% en Emergencias. El Personal Sanitario alcanzó el 36% y el Personal No Sanitario el 25%.

En la presente temporada 2019-2020 se pretende incrementar estas coberturas parciales y alcanzar el **40% de cobertura global**.



VACUNACIÓN DEL PERSONAL

Existen dos modelos de registro de trabajadores vacunados para todos los ámbitos asistenciales:

- Registro nominal de trabajadores vacunados. Modelo 1. Al finalizar la campaña este modelo se enviará al Servicio de Prevención correspondiente.
- Resumen numérico de trabajadores vacunados por tramos de edad y tipo de personal. Modelos 3 (Atención Primaria), 6 (Hospitales y Área) y 7 (Emergencias Sanitarias).

En función del ámbito de que se trate, al finalizar la campaña el modelo 3 se enviará a: Servicio Territorial de Sanidad, Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) de la Dirección General de Profesionales (DGP), Gerencia de Emergencias Sanitarias (GES) o Servicio de Prevención, según se indica en la siguiente tabla:

	GAP/Primaria	GAE/Hospitales	GSA/Área	GES
Quién vacuna	Equipo At. Primaria	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	UME/CCU
Modelo registro nominal	Modelo 1	Modelo 1	Modelo 1	Modelo 1
Envío a:	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención
Modelo de registro numérico	Modelo 3 Trabajadores de Centros de Salud	Modelo 6 Trabajadores de Atención Hospitalaria	Modelo 6 Trabajadores de la Gerencia de Área/ Asistencia Sanitaria	Modelo 7 Trabajadores de la Gerencia de Emergencias Sanitarias
Envío a:	ST Sanidad Servicio de Prevención	ST Sanidad SSST (DGP)	ST Sanidad SSST (DGP)	GES SSST (DGP)

Las Gerencias darán las instrucciones oportunas para garantizar el correcto registro de las vacunas administradas al personal.



ESTRATEGIAS GRIPE 2019

Con objeto de incrementar la vacunación entre el personal de los centros sanitarios, en la presente campaña se plantea el desarrollo de una serie de **actuaciones** que precisan la implicación de **toda la estructura preventiva de Sacyl**.

En la presente campaña las **medidas más novedosas** son las incluidas en la siguiente relación con los números **5, 8, 12, 13 y 14**.

Las **medidas** a adoptar serán las siguientes:

1. Información en el **Portal Salud** Castilla y León y la **intranet** de las Gerencias.
2. Utilización de servicios web y **redes sociales**.
3. **Carta del Consejero de Sanidad** dirigida a todos los equipos directivos y mandos intermedios resaltando su responsabilidad en la vacunación del personal como medida para proteger su salud, la de los pacientes a los que atienden, así como la de sus propios familiares y allegados.
4. **Carta del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud** a las Secretarías Autonómicas de los **Sindicatos y a todos los delegados de prevención** de las Áreas de Salud solicitando su colaboración en la sensibilización de los trabajadores.
5. Celebración de **Jornadas informativas** al inicio de la Campaña, dirigidas a personal directivo, mandos intermedios y delegados de prevención. Participará personal encargado del SISNOT, Servicios de Prevención, Medicina Preventiva y las Secciones de Epidemiología de los Servicios Territoriales de Sanidad.
6. **Carteles** para el personal de los centros sanitarios.
7. **Díptico informativo** en versión digital.
8. **Pegatinas de sensibilización** con el mensaje "*Este año, mejor vacúnate*". Se entregarán al inicio de la campaña a los profesionales de los **centros de salud** y de los **servicios de alto riesgo** solicitando su colaboración para que la lleven en su ropa de trabajo durante toda la campaña.
9. **Correos electrónico masivos** a todas las cuentas del personal de la Gerencia Regional de Salud recomendando la vacunación.
10. Recomendación de la vacunación antigripal en los **exámenes de salud y consultas** del Servicio de Prevención.
11. **Facilitar la vacuna** fijando horarios amplios y flexibles y acercándola a otros centros distintos de aquél en el que se ubican los Servicios de Prevención.
12. Vacunación prioritaria y directa en los **servicios de alto riesgo**.



13. **Causas de la no vacunación.** El consentimiento informado incorpora un apartado en el que el profesional que rechace la vacuna exponga los motivos de dicha decisión.
14. **Seguimiento y publicidad semanal de cobertura en Atención hospitalaria.** El último día laborable de cada semana de la campaña los Servicios de Prevención remitirán por correo electrónico, antes de las 14:30 horas, a la Dirección General de Profesionales (ssl@saludcastillayleon.es) y a la Gerencia de Atención Especializada o Asistencia Sanitaria que corresponda los datos acumulados de vacunas administradas al personal de los centros hospitalarios.

El informe semanal global de cobertura por centro se publicará el lunes en el Portal Salud Castilla y León y el particular de cada centro en la intranet de las Gerencias.
15. **No retirar la vacuna** a la finalización oficial de la Campaña y continuar vacunando a demanda.
16. Establecimiento del **Objetivo mínimo de cobertura** para cada una de las Gerencias/ámbitos. En el anexo se especifican los objetivos para cada área. En los **servicios de alto riesgo** el **objetivo** será del **60%**.
17. **Elaboración de un informe final** por la Dirección General de Profesionales con la cobertura global alcanzada en cada una de las Áreas de Salud y, en especial, en los servicios de alto riesgo.
18. Análisis en el **Órgano de Coordinación Interna de PRL.**
19. Información en los **Comités de Seguridad y Salud.**
20. Información en el **Comité Intercentros.**

En la tabla anexa se desgranar estas medidas en función del responsable que debe implantarlas.

Valladolid, 23 de octubre de 2019
EL DIRECTOR GERENTE DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



Manuel Mitadiel Martínez